

dose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

1. Una participación indivisa de noventa y siete ciento cuatroyas partes del local destinado a garaje o parking, sito en Terrassa, calles Tarragona, Doctor Ferrán, Manresa y Maestrazgo; se halla en la planta semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.307, libro 1.205, sección segunda, folio 220, finca 74.757.

Valorada en 171.000.000 de pesetas.

2. Una participación indivisa de noventa y seis ciento tresavos partes del local destinado a garaje o parking, sito en Terrassa, en las calles antes indicadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.307, libro 1.205, sección segunda, folio 222, finca 74.759.

Valorada en 171.000.000 de pesetas.

3. Azotea destinada a garaje o parking, sita en Terrassa, en las calles antes indicadas; se halla en la planta superior del edificio, y tiene su acceso desde la calle Doctor Ferrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.307, libro 1.205, sección segunda, folio 224, finca 74.761.

Valorada en 100.000.000 de pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar, a la misma hora, en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 12 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Cunill Solá.—3.937.

TOLOSA

Edicto

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa).

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de incidental FAM número 297/1997.

Emplazado: Jorge Luis García Acosta.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citar, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 17 de diciembre de 1997.—El Secretario.—3.847-E.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Enriqueta Larque Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 850/1996, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, representado por el Procurador señor Ceres Hidalgo contra don Diego Gómez Martínez y doña María Dolores Valera Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 24 de marzo de 1998, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3116, clave 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de abril de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de mayo de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno señalada como 7-11, en la denominada manzana-7, en la urbanización «La Capellania», partido de los Tomillares, término municipal de Alhaurín de la Torre, Málaga. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados. Sobre la parcela descrita, existe construida la siguiente edificación:

Vivienda pareada. Está desarrollada en planta de semisótano, destinada a garaje y trastero; planta baja, que recoge vestíbulo, estar-comedor, cuarto de aseo, cocina, lavadero, escalera que comunica las tres plantas, dormitorio, terraza cubierta que da acceso al salón y terraza descubierta de preentrada y planta alta, formada por tres dormitorios dobles y dos cuartos de baño completos y terraza descubierta que da acceso al dormitorio principal. Tiene una superficie computable construida de 116 metros 67 decí-

metros cuadrados y ocupa sobre su parcela la superficie de 82 metros 16 decímetros cuadrados, estando destinado el resto de la parcela no ocupado por la edificación, a jardín y zona de desahogo.

Tipo de subasta, 29.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 22 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Enriqueta Larque Domínguez.—3.887.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 304/1996, se siguen autos de juicio menor cuantía, a instancia de «Hispaner Financiaci3n, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Marta Isabel Pérez Alonso, contra doña Cándida Olivenza Caro y don Carlos Prieto Vidales, en reclamación de 1.033.444 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas, que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 27 de febrero de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 27 de marzo de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1998 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-15-0304-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplid3s por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta y tipo

1.ª Mitad indivisa de un solar en la calle Virgen de los Dados, de Maqueda (Toledo). Tiene una superficie de 198 metros cuadrados, sobre el mismo se ha construido un edificio de dos plantas, con una superficie construida por planta de 130 metros